

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GJ-R-034 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 |
| | | VERSIÓN: 02 |
| | | Página 1 de 5 |

**INVITACIÓN N° 079 DE 2021
CONTRATACIÓN DIRECTA**

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL JUNIOR GRADO 2 EN INGENIERÍA CIVIL, PARA FORTALECER LOS PROCESOS QUE TIENE A CARGO LA DIRECCIÓN PLANEACIÓN EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Teniendo en cuenta la designación realizada mediante oficio No. 00321 del 27 de abril de 2021 y ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 DE 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta presentada. Se designó como evaluador:

a.- MYRIAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA– Profesional Universitario Secretaría General

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N°20210402 del 20 DE ABRIL DE 2021, por valor de dieciocho millones de pesos (\$22.200.000) MCTE

Que la entidad cursó invitación a LUISA FERNANDA PARRA GÓMEZ, quien presentó propuesta dentro del término establecido en la invitación el día 26 de abril de 2021 a las 10:11 AM

Según lo expuesto anteriormente el evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con la actividad asignada. Dado que la propuesta fue aportada en PDF, el mismo se imprime y se enumera para adelantar la presente evaluación.

Así mismo se deja constancia que la contratista fue requerida para subsanar documentos, por lo que los mismos se imprimen y se enumeran para documentar el folio en la presente acta

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico y técnico, así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

| | |
|--|-------------------------------------|
| 1.- Carta de aceptación de las condiciones contractuales | |
| LUISA FERNANDA PARRA GÓMEZ | PRESENTA Y CUMPLE Folio 1 |
| 2.- Hoja de Vida en formato Word | |



| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GJ-R-034 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 |
| | | VERSIÓN: 02 |
| | | Página 2 de 5 |

| | |
|----------------------------|---|
| LUISA FERNANDA PARRA GÓMEZ | PRESENTA Y CUMPLE Folio 1 reverso y 3 |
|----------------------------|---|

3.- Formato único hoja de vida (DAFP).

| | |
|----------------------------|---|
| LUISA FERNANDA PARRA GÓMEZ | PRESENTA Y CUMPLE Folio 3 reverso a 4 |
|----------------------------|---|

4.- Acreditación del perfil exigido: Título profesional en Ingeniería civil Para ello deberá aportar certificaciones de estudios realizados - Fotocopia de título

5.- Copia tarjeta profesional y COPNIA VIGENTE.

| | |
|----------------------------|---|
| LUISA FERNANDA PARRA GÓMEZ | PRESENTA Y CUMPLE Folio 5 reverso Folio 7 y 17 |
|----------------------------|---|

6.- Verificación de antecedentes de procuraduría por parte del comité evaluador, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación

| | |
|----------------------------|--|
| LUISA FERNANDA PARRA GÓMEZ | CUMPLE Se verifican y se anexan a la presente acta |
|----------------------------|--|

7.- Verificación de antecedentes de contraloría por parte del comité evaluador, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación

| | |
|----------------------------|--|
| LUISA FERNANDA PARRA GÓMEZ | CUMPLE Se verifican y se anexan a la presente acta |
|----------------------------|--|

8.- Verificación de antecedentes de policía nacional por parte del comité evaluador, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación

| | |
|----------------------------|--|
| LUISA FERNANDA PARRA GÓMEZ | CUMPLE Se verifican y se anexan a la presente acta |
|----------------------------|--|

9.- Verificación de que el proponente no está inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC)

| | |
|----------------------------|---|
| LUISA FERNANDA PARRA GÓMEZ | PRESENTA Y CUMPLE Se verifican y se anexan a la presente acta |
|----------------------------|---|

10.- Certificación de registro único tributario - RUT (Incluir correo electrónico), código 7110: Actividades de ingeniería civil o codificación rut actualizada

| | |
|----------------------------|---|
| LUISA FERNANDA PARRA GÓMEZ | PRESENTA Y CUMPLE Folio 9 reverso |
|----------------------------|---|

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GJ-R-034 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 |
| | | VERSIÓN: 02 |
| | | Página 3 de 5 |

| | |
|---|---|
| 11.- Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones | |
| LUISA FERNANDA PARRA GÓMEZ | PRESENTA Y CUMPLE Folio 10 |
| 12.- Fotocopia de cédula de ciudadanía- | |
| LUISA FERNANDA PARRA GÓMEZ | PRESENTA Y CUMPLE Folio 11 |
| 13.- Fotocopia libreta militar o certificado de situación militar definida – art. 20 ley 1780 de 2016 (Según sea el caso). | |
| LUISA FERNANDA PARRA GÓMEZ | No aplica |
| 14.- Comprobante de inscripción y aprobación en el SIP (Sistema de Información de Proponentes) el cual se verificará internamente por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. | |
| LUISA FERNANDA PARRA GÓMEZ | PRESENTA Y CUMPLE Folio 11 reverso |
| 15.- Examen médico pre ocupacional vigente | |
| LUISA FERNANDA PARRA GÓMEZ | PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 21 *subsano |
| 16.- Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL | |
| LUISA FERNANDA PARRA GÓMEZ | PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 12 REVERSO |
| 17.- Presentar certificación que no se encuentra inhabilitado o en causal de incompatibilidad. | |
| LUISA FERNANDA PARRA GÓMEZ | PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 13 |

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente: El proponente LUISA FERNANDA PARRA GÓMEZ, acredita el 100% de las exigencias documentales del proceso. Se admite sin condición para pasar a la

AL

| | | |
|---|--|--------------------------------------|
|  | ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GJ-R-034 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 |
| | | VERSIÓN: 02 |
| | | Página 4 de 5 |

fase de verificación de documentos de contenido técnico y propuesta económica.

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

| | |
|--|--|
| 1.- Certificación de que cuenta con equipo de cómputo y equipo tecnológico para cumplir con las obligaciones del contrato. | |
| LUISA FERNANDA PARRA GÓMEZ | PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 13 reverso |

OBSERVACIONES REVISIÓN DOCUMENTOS CONTENIDO TÉCNICO: Se concluye producto de la revisión de los documentos de contenido técnico, lo siguiente:

a.- El proponente LUISA FERNANDA PARRA GÓMEZ, acredita el 100% de las exigencias técnicas del proceso. Se admite sin condición para pasar a la fase de verificación de documentos de propuesta económica.

III. EXPERIENCIA

| | |
|---|--|
| CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA.- El profesional debe aportar certificados o copia de contratos con entidades públicas o privadas que acredite doce (12) meses de experiencia profesional. | |
| LUISA FERNANDA PARRA GÓMEZ | PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 15-20 Acredita 17 meses 21 días, de experiencia adquirida después del título profesional. |

Dado que no existen criterios de evaluación, sino únicamente verificación del perfil y exigencias de la invitación, encontrándose que la propuesta se encuentra ajustada al presupuesto oficial se procede a emitir recomendación.

IV. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que la oferta acredita las exigencias la invitación a cotizar N° 079.

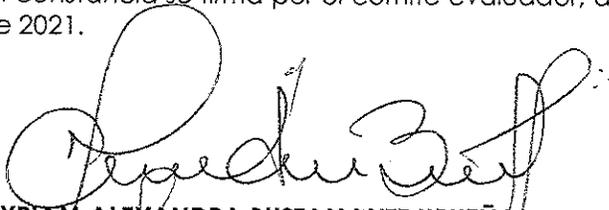
| PROPONENTE | Orden de Elegibilidad |
|----------------------------|-----------------------|
| LUISA FERNANDA PARRA GÓMEZ | 1 |

| | |
|--------------------|----------------------------|
| PROPONENTE: | LUISA FERNANDA PARRA GÓMEZ |
|--------------------|----------------------------|

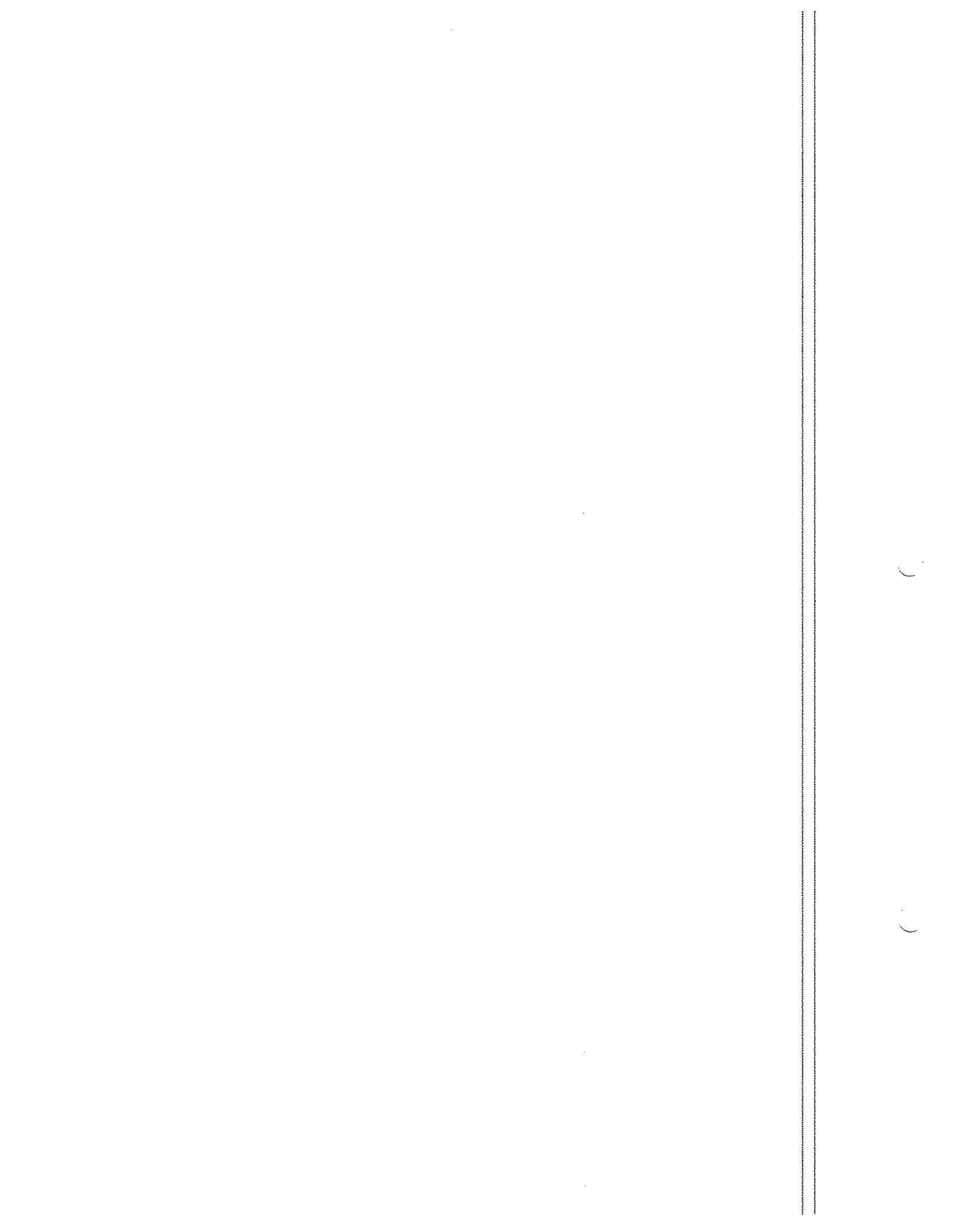
| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GJ-R-034 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 |
| | | VERSIÓN: 02 |
| | | Página 5 de 5 |

| | |
|--|------------------------|
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | 1.109300.222 de fresno |
| TIPO DE EMPRESA: | PERSONA NATURAL |
| RÉGIMEN: | No responsable de IVA |
| VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO | \$22.200.000 |
| ORDEN DE ELEGIBILIDAD | 1 |
| VALOR A CONTRATAR | \$22.200.000 |

En constancia se firma por el comité evaluador, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2021.



MYRIAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA
 Profesional Universitario-Secretaría General



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 165823819



WEB
16:56:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUISA FERNANDA PARRA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1109300222:

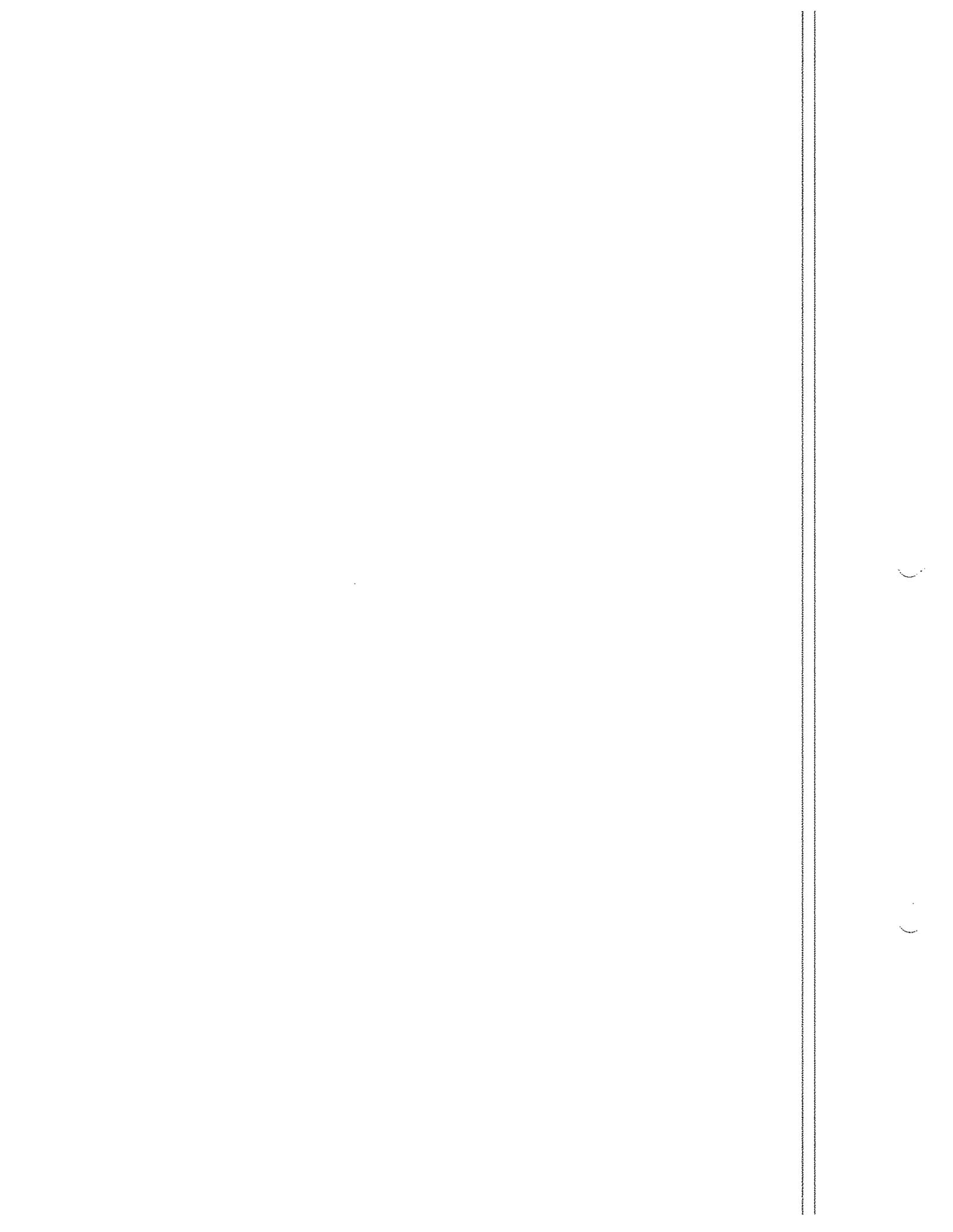
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de abril de 2021, a las 17:03:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 1109300222 |
| Código de Verificación | 1109300222210427170306 |

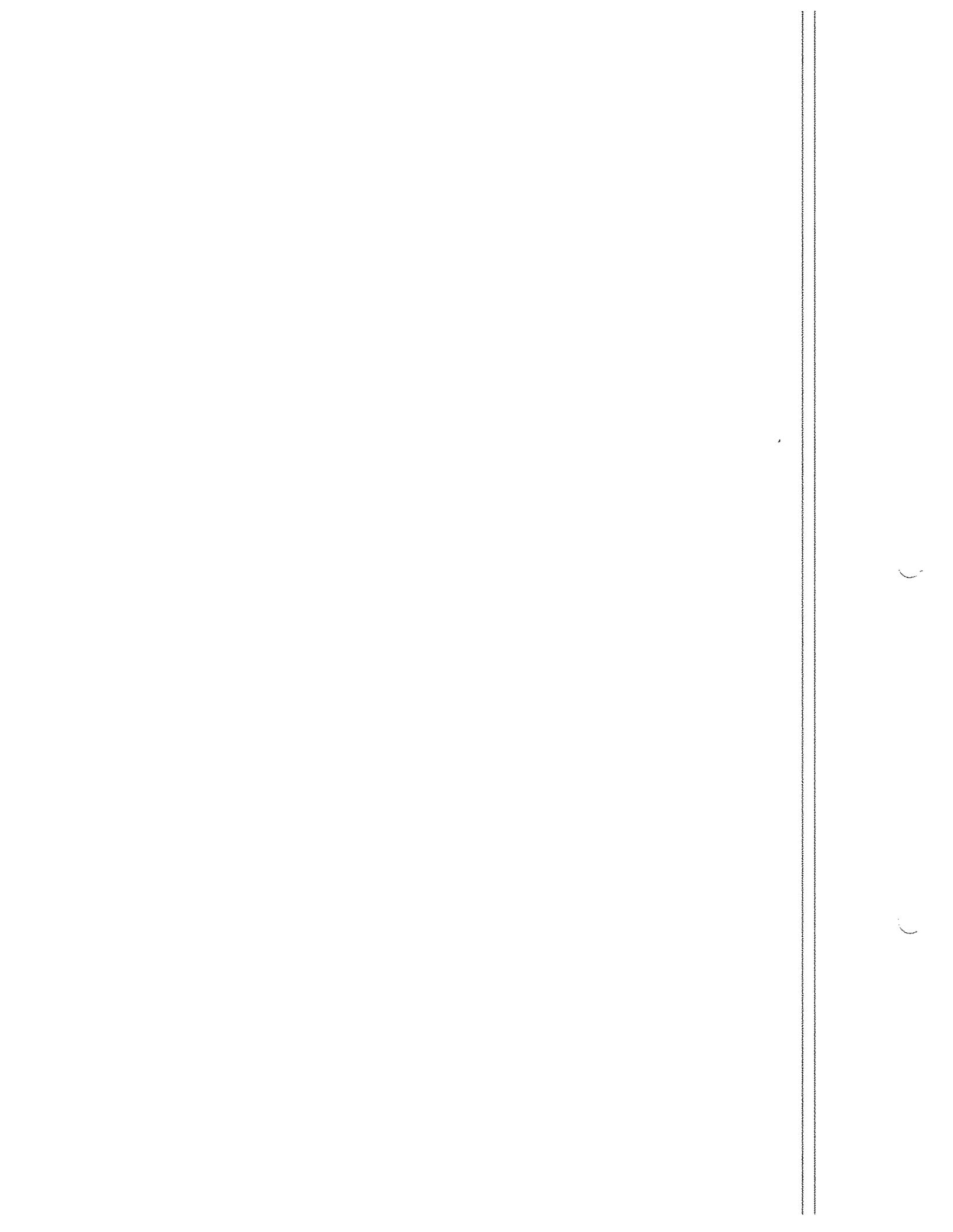
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



Digitó y Revisó: WEB





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/04/2021 06:05:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1109300222** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22385681** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

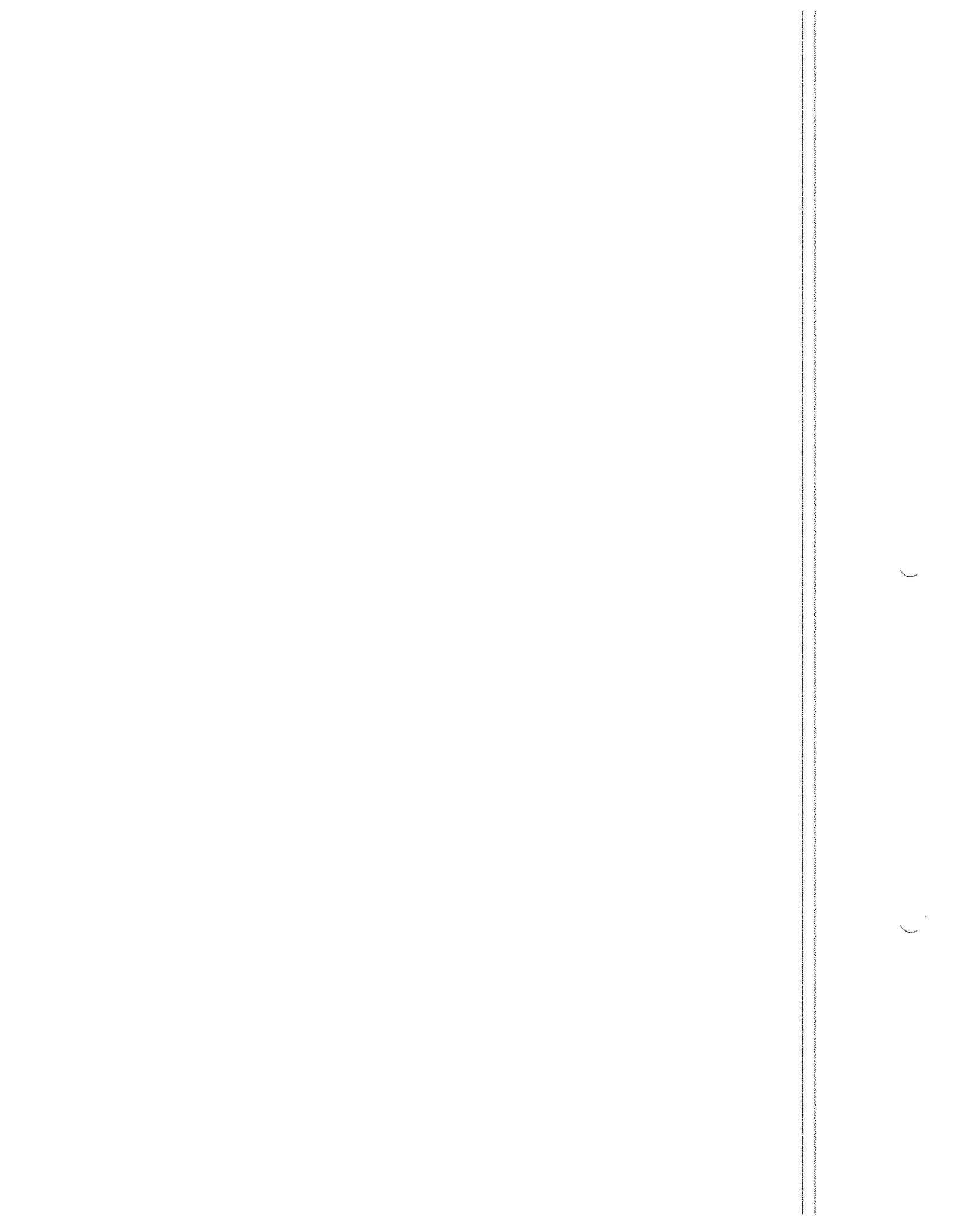
Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:05:35 PM horas del 27/04/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1109300222**

Apellidos y Nombres: **PARRA GOMEZ LUISA FERNANDA**

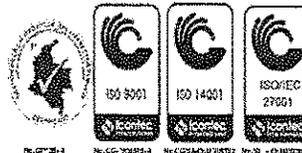
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Línea

Gobierno en